



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

6756

Oficina Presupuestaria.- Aprobación definitiva modificación de crédito 2024SC01 en el presupuesto para el 2024

El Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 1 de suplemento de crédito en el presupuesto propio de la corporación para 2024, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 30 de mayo, no se presentaron reclamaciones en contra en el plazo de exposición pública comprendida entre los días 7 y 28 de junio de 2024 ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las aplicaciones afectadas:

A) MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAP	Descripció	Crèdit. Ant.	Aumento	Crèdit Def.
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	919.881,00	426.159,45	1.346.040,45
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.694.174,20	940.029,88	4.634.204,08
	TOTAL GASTOS	4.614.055,20	1.366.189,33	5.980.244,53
B) MODIFICACIÓN PREVISIONES INGRESOS				
CAP	Descripció		Disminución	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	1.366.189,33	1.366.189,33
	TOTAL INGRESOS		1.366.189,33	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, en fecha de la firma electrónica (9 de julio de 2024)

El secretario general del Pleno
Nicolau Conti Fuster